

# Normas de la Instalación

## USO DE LAS INSTALACIONES

1. Las zonas previstas para los diferentes usos (comer, reuniones, juegos, baños, etc.) sólo pueden ser utilizadas para el fin previsto, dentro de los horarios e instrucciones marcadas.
2. A los dormitorios se podrá acudir en las horas señaladas para el descanso o el cambio de ropa, debiendo estar desocupados el resto de la jornada. En ningún caso podrás permanecer en la habitación mientras que el personal de limpieza realiza su trabajo.
3. El orden dentro de las habitaciones es fundamental, de este modo facilitas la convivencia y la limpieza de la habitación.
4. Debes respetar las restricciones de acceso a determinadas zonas de la Residencia.
5. Para utilizar cualquier material o aparato del albergue pídeselo a tus monitores.



## HORARIOS

1. Para que la actividad funcione bien, es fundamental que todos cumplamos los horarios establecidos.
2. La hora de silencio por la noche son las 00,00 horas, a partir de este momento el silencio en toda la Residencia debe ser absoluto



## **CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

1. Queda prohibido el consumo de alcohol y de todo tipo de drogas. El incumplimiento de esta norma, supondrá la inmediata expulsión del centro sin perjuicio de otras responsabilidades y sin derecho al resarcimiento del importe de los servicios que no se puedan utilizar.
2. El Profesor acompañante del grupo velará personalmente del cumplimiento de la anterior norma y colaborará con el personal de Ideotur en las medidas a adoptar.
3. Queda de igual forma, totalmente prohibido fumar **EN TODO EL RECINTO** .

## **RESPONSABILIDAD**

1. Eres responsable exclusivo de la conservación de tus efectos personales. Del mismo modo eres responsable de los daños que causes, durante tu estancia, a otros compañeros, a la instalación, a su personal o a terceros.
2. Los profesores acompañantes, colaboraran en todo momento con el personal de Ideotur en la vigilancia y bienestar del grupo de alumnos. Siendo todas las actuaciones consensuadas.